



**PUBLICACIÓN CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
(artículo 68 del CPACA)**

**FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Respetados señores: **SERVICIOS ASESORIAS TECNICAS SEATEC LTDA.**
identificada con NIT 860.514.745-5.

A los **dos (2) días del mes de diciembre de 2025**, la Subdirección Regional de Apoyo Central, en aplicación del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a publicar la citación para notificación personal del siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo: **Resolución No. 129**

Fecha de expedición: **27 de octubre de 2025**

Expedida por: **Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación**

Asunto: *"Por medio de la cual se da apertura al proceso de declaratoria de abandono de tres (3) automotores ubicados en el patio de la entidad a cargo de la Subdirección Regional de Apoyo Central de la Fiscalía General de la Nación a favor del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación".*

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con la información contenida en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad **SERVICIOS ASESORÍAS TÉCNICAS SEATEC LTDA.**, se remitió, mediante oficio 20255810007111, la citación para notificación personal a la dirección CR. 41 A No. 103-83, Bogotá D.C.; sin embargo, la comunicación fue devuelta por la causal "NO EXISTE".

-ESPACIO EN BLANCO-

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL – SRACE
SECCIÓN DE BIENES - SUBSECCIÓN FEAB
DIRECCIÓN OFICINA, Calle 26 No. 69-76 Torre 4 (Agua) Piso 16 Edificio Elemento.
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA Carrera 28 No. 18-64 Piso 1 Bloque Norte.
111071
(601) 5803814 – 10002
WWW.FISCALIA.GOV.CO





20255810007111

No Oficio:
Remitente:
SECCIÓN DE BIENES, SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO SRACE
CRA 28 N 18-64 PISO 4 - CLL 28 N 69-76 34 PISO 16 EDIFICIO
ELEMENTO

Seniores
SERVICIOS ASESORIAS TECNICAS SEATEC
LTDA
Cr 41 A No. 103-83
Bogotá - Bogotá D.C - Colombia



Que, no consta en el expediente ni en el registro mercantil dirección, número de fax o correo electrónico adicional de la sociedad **SERVICIOS ASESORIAS TECNICAS SEATEC LTDA.**, donde pudiera remitirse la citación necesaria para cumplir con la **notificación personal** prevista en el inciso primero del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que, el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece:

«Artículo 68. Citaciones para notificación personal. (...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.». (énfasis propio)

Que, al no contar con datos de ubicación de la sociedad **SERVICIOS ASESORIAS TECNICAS SEATEC LTDA.**, la Subdirección Regional de Apoyo Central procederá a publicar la citación para notificación personal de la Resolución No. 129 de 27 de octubre de 2025.

SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRAL – SRACE
SECCIÓN DE BIENES - SUBSECCIÓN FEAB
DIRECCIÓN OFICINA, Calle 26 No. 69-76 Torre 4 (Agua) Piso 16 Edificio Elemento.
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA Carrera 28 No. 18-64 Piso 1 Bloque Norte.
II1071
(601) 5803814 – 10002
WWW.FISCALIA.GOV.CO





Responsable de la Fijación: Subdirección Regional de Apoyo Central

Que, la presente publicación de citación para notificación personal de la Resolución No. 129 de 27 de octubre de 2025, se realizará por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del **dos (2) de diciembre de 2025** a las 8:00 a.m., en la página web de la Fiscalía General de la Nación y en la cartelera ubicada en la entrada principal de la Calle 26 No. 69-76 Torre 4 (Agua), piso 16, Edificio Elemento, Bogotá D.C.

Que, si al finalizar el término mencionado no se surte la notificación personal, la notificación se surtirá por Aviso, conforme al inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

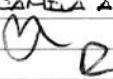
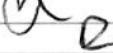
«Artículo 69. Notificación por aviso. (...)

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso». (énfasis propio)

Asimismo, certifico que la presente publicación de citación para notificación personal se retira el día **nueve (9) de diciembre de 2025** a las 5:00 p.m.

Firma del responsable de la Desfijación:


SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO
SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO CENTRAL

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Camila Andrea Riaño Vanegas	CAMILA A. RIAÑO VANEGRAS	01/12/2025
Revisó	José Villanueva Serrano Rincón		01/12/2025
Revisó	Oscar Javier Ramón Restrepo		01/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

